

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46656** SEVILLA

EDICTO

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (sección 2ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 720/2019, neg. 6, con nif 4109142120190055168, por auto de 16 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor EL CLUB DEL PARQUE PETS SERVICE, S.L.U., CIF B90193590 y domicilio en calle Rodin nº 4, Burguillos (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Amalia López de la Cuadra, DNI 28893733Y, profesión: economista, domicilio en calle Virgen de Luján nº 43 B, 7ª planta. Teléfono y fax: 954 002 400, email: alopez@sauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190060773-1